



Alcaldía
Granada - Antioquia

MUNICIPIO DE GRANADA
890983728-1

COMPROBANTE DE EGRESO :00 000935

ORDEN DE PAGO : 00 000808-V
FECHA : 02/07/2026
BENEFICIARIO : JOSE RAUL ARISTIZABAL DUQUE
NIT : 70826967
CONCEPTO : Contrato Nro. 088-2026
OBJETO : Quinto desembolso, desde el 01 de junio al 30 de junio de 2026. Contrato Nro. 088-2026. Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento y acompañamiento técnico integral a las asociaciones de acueductos veredales del municipio de Granada.
DOCUMENTO :
DISPONIBILIDAD : 00 000137 - 26/01/2026
REGISTRO : 00 000122 - 28/01/2026

CTA. BENEFICIARIO :

IMPUTACIÓN OPERACIONES EFECTIVAS :

CODIGO	CONCEPTO	DEF.	RUBRO	ATRIBUTO	CODIGO CONTABLE	FUENTE RECURSO	TOTAL
GI010	Agua Potable -Asig. Bienes y Servicios	00 000808	2.3.2.02.02.008.40. 03	00	240102.01	1.2.3.2.07- CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	3,500,000.00
TOTALES							3,500,000.00

DESCUENTOS DEL COMPROBANTE:

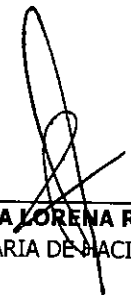
CODIGO	CONCEPTO	BASE	PORCENTAJE(%)	VALOR
IM01	Estampilla Pro-Cultura -60% INVER	3,500,000.00	0.6	21,000.00
IM02	Estampilla Pro-Cultura -10% BEPS	3,500,000.00	0.1	3,500.00
IM03	Estampilla Pro-Cultura- 20% PASIVO PENS	3,500,000.00	0.2	7,000.00
IM04	Estampilla Pro-Cultura -10% BIBLIOTECA	3,500,000.00	0.1	3,500.00
IM05	Estampilla Pro-Centros de Vida 70%	3,500,000.00	2.8	98,000.00
IM06	Estampilla Pro-Centros de Vida 30%	3,500,000.00	1.2	42,000.00
IM10	RETEICA Industria y comercio de servicio no clasificado	3,500,000.00	0.88	30,800.00
TOTAL DESCUENTOS				205,800.00

CODIGO	CUENTA	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100502.04	Sectro Electrco Ley 99-93	JOSE RAUL ARISTIZABAL DUQUE		3,294,200.00
130588.01	Estampillas	JOSE RAUL ARISTIZABAL DUQUE		175,000.00
240102.01	Proyectos de Inversion	JOSE RAUL ARISTIZABAL DUQUE	3,500,000.00	
291704.01	Retencion impuestos de industria y comercio	JOSE RAUL ARISTIZABAL DUQUE		30,800.00

FORMA PAGO	BANCO	CHEQUE	NUMERO DE CUENTA	VALOR
T. Electrónica	C0204/BANCOLOMBIA SECTRO ELECTRICO LEY 99-93-2347146528			3,294,200.00

NETO A PAGAR **3,294,200.00**


DANIEL ANDRÉS HOYOS YEPES
ALCALDE


TATIANA LORENA RINCON MUÑOZ
SECRETARÍA DE HACIENDA

ORDEN DE PAGO No. 00 000808

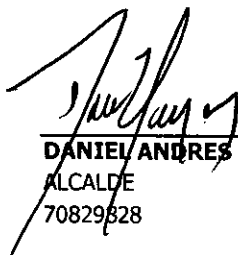
FECHA : 02/07/2026
A FAVOR DE : JOSE RAUL ARISTIZABAL DUQUE NIT: 70826967 CTA. BANCARIA:
CONCEPTO : Quinto desembolso, desde el 01 de junio al 30 de junio de 2026. Contrato Nro. 088-2026. Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento y acompañamiento técnico integral a las asociaciones de acueductos veredales del municipio de Granada.

REGISTRO PRESUPUESTAL No. : 00 000122 -- ene-28/2026
TIPO : 01 - NO APLICA
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	REGISTRO	VALOR
1	2.3.2.02.02.008.40.03	Acceso De La Población A Los Servicios De Agua Potable Y Saneamiento Básico	000122 - 28/01/2026	3,500,000.00
Fuente Recurso: 1.2.3.2.07-CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO				
Producto MGA: 4003007 - SERVICIO DE DIVULGACIÓN EN REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO				
Código BPIN: 2024053130011 - MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL MUNICIPIO DE GRANADA				
Producto DANE: 83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.				
Sit. Fondos: CSF				
TOTALES				3,500,000.00

VIGENCIA : 2026
VALOR : TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS.



DANIEL ANDRES HOYOS YEPES
ALCALDE
70829828



TATIANA LORENA RINCON MUÑOZ
SECRETARIA DE HACIENDA
1112473016

CONTRATISTA

**AUTORIZACIÓN DE PAGO**

Página: 1 de 1
Código: BYS-FR-22
Versión: 02
Fecha: 01/10/2009

CIUDAD Y FECHA: Granada, 30 de junio de 2026.

PARA: (Utilice este espacio para escribir los datos del Coordinador de la Dependencia Hacienda)

Nombre: TATIANA LORENA RINCON MUÑOZ

Cargo: SECRETARIA DE HACIENDA

Dependencia: SECRETARIA DE HACIENDA

DE: (Datos de quien autoriza)

Nombre: MARIBEL RAMÍREZ GUTIÉRREZ

Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL

Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL

Nombre o razón social del beneficiario: JOSE RAUL ARISTIZABAL DUQUE

Documento de Indentidad: 70,826,967

ARTÍCULO PRESUPUESTAL**DETALLE**

2.3.2.02.02.008.40.03
1.2.3.2.07

Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

No DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

137

FECHA:

26/01/2026

No COMPROMISO PRESUPUESTAL

122

FECHA:

28/01/2026

VALOR A PAGAR:

Tres millones quinientos mil pesos (\$3,500.000)

CONCEPTO:

Pago No 5 al contrato de prestación de servicios N°088-2026, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO INTEGRAL A LAS ASOCIACIONES DE ACUEDUCTOS VERDALES DEL MUNICIPIO DE GRANADA.

PERÍODO DE PAGO:

Del 1 de junio al 30 de junio 2026.

ANEXOS:

CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN



Firma de quien autoriza
REVISADO
NIT. 890.983.728-1

Firma de quien recibe

30-06-26
Fecha DD/MM/AAAA

30-06-2026

Granada, 30 de Junio de 2026

CUENTA DE COBRO No. 005

EL MUNICIPIO DE GRANADA

NIT. 890983728-1

DEBE A

JOSE RAUL ARISTIZABAL DUQUE

CC. 70.826.967

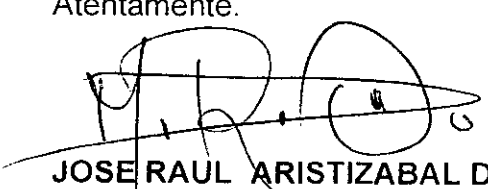
LA SUMA DE: Tres millones quinientos mil pesos (\$ 3.500.000)

Por concepto de: Pago N° 05 del contrato N°088 -2026 que tiene por Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO INTEGRAL A LAS ASOCIACIONES DE ACUEDUCTOS VERDALES DEL MUNICIPIO DE GRANADA.

Favor consignar en la cuenta de ahorro (BANCOAGRARIO) Nro 4-138-02-01919-2

Nota: Por medio de la presente declaro que no he contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a la actividad que realizo. Por un término Mayor a 90 días, que el 80% de mis ingresos provienen de la prestación de servicios de manera personal. Por lo tanto, favor Aplicar Retención en la fuente de acuerdo al Parágrafo 2° del Artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional de Colombia, teniendo en cuenta que mis Ingresos Gravados por Rentas de Trabajo no superan los 87 UVTS, NO PROCEDE practicar retención en la fuente. Si por algún motivo, se llega a superar el monto de los, solicito aplicar el procedimiento y tabla establecidos en el artículo 383 de decreto 624 de 1989.

Atentamente.



JOSE RAUL ARISTIZABAL DUQUE
CC. 70.826.967



INFORME DE ACTIVIDADES

Código:

BYS-FR-19

Versión:

6

Fecha:

10/05/2021

DATOS CONTRATISTA				DATOS DEL CONTRATO							
Nombre:	JOSE RAUL ARISTIZABAL DUQUE	N° identificación:	70,826,967	Número de Contrato:	RR-2026	Fecha del Contrato	2/02/2026	Plazo inicial	10 MESES		
Objeto contractual PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO INTEGRAL A LAS ASOCIACIONES DE ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE GRANADA.				Valor Inicial del Contrato		35.000.000		Prórroga 1	0	0	0
				Adición N° 1				Nueva fecha terminación	0	0	0
				Nuevo Valor Contrato				Mes	Días	Año	
				Adición N° 2				Prórroga 2	0	0	0
				Nuevo Valor Contrato				Mes	Días	Total Días	
				Adición N° 3				Nueva fecha terminación	0	0	0
				Nuevo Valor Contrato				Mes	Días	Año	
				Valor Final del Contrato		35.000.000		Prórroga 3	0	0	0
				Nombre:				Nueva fecha terminación	0	0	0
				N° identificación:				Mes	Días	Año	
Suspensiones:				Plazo total del contrato	10 MESES						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES											
Ítem	Obligaciones Contractuales	Descripción de las Actividades					Evidencia Verificable	Observaciones y/o pendientes			
01	Levantamiento de diagnósticos administrativo social y técnico de los acueductos y abastos rurales del municipio.	Se continúa trabajando en el diagnóstico con los acueductos del municipio, consolidando información y avances que servirán de base para fortalecer la gestión comunitaria y la sostenibilidad en el manejo del agua.					pantallazo				
02	Implementación de planes de mejoramiento de acuerdo a los diagnósticos, mediante talleres de capacitación y formación a las juntas administradoras de acueductos.	Se participó en una jornada con los nuevos dirigentes y agentes de acción comunal, orientada a fortalecer sus capacidades en torno a la gestión del recurso hídrico. El espacio permitió resaltar la importancia del acceso al agua potable y la adecuada administración de los acueductos veredales, como					LISTA DE ASISTENCIA- FOTOGRAFÍAS				
03	Gestión para la formación de personal con el fin de mejorar la capacidad instalada de las juntas administradoras de los acueductos	destinada a la capacitación en gestión comunitaria de los acueductos rurales. 1- La actividad, desarrollada en coordinación con la Universidad de Antioquia, incluyó contenidos técnicos y metodológicos que fortalecieron las competencias de los participantes en la administración sostenible del recurso hídrico. Este proceso formativo contribuyó a la consolidación de iniciativas comunitarias y a la formulación de planes de mejoramiento orientados a optimizar la operación de los acueductos rurales. 2- Participación en Reunión de ASOCUMUNAL, con el propósito de motivar los nuevos dirigentes en la importancia de cuidar el patrimonio del agua en sus comunidades. 3 - Participación en el sistema regional de planeación y consejo territorial de planeación para incidir en los espacios donde se gestionan y planifican los territorios, teniendo en cuenta la base de hacer el ordenamiento a partir del agua,					FOTOS - PLANILLA DE ASISTENCIA				

 Aldia Granada		INFORME DE ACTIVIDADES		Código:		BYS-FR-19	
Versión:				6			
Fecha:				10/05/2021			
04	Acompañamiento y asistencia técnica a la asociación de acueductos del Municipio de Granada.		Se continúa brindando acompañamiento a la junta directiva y a la Asociación de Acueductos Veredales de Granada, con el propósito de fortalecer los procesos de gestión comunitaria y consolidar acciones orientadas a la administración eficiente del recurso hídrico.		FOTOS PANTALLAZO		
05	Socialización de resultados con la comunidad y las entidades competentes.		N/A		N/A	No se desarrolló actividad	
06	Desarrollar las demás actividades que sean asignadas por el supervisor dentro del marco de sus funciones y competencias		Se realizó una reunión con la Gobernación de Antioquia y la Dirección de la Oficina Ambiental, orientada a la gestión de recursos destinados al mejoramiento de los acueductos rurales. El encuentro permitió avanzar en la articulación institucional y en la definición de estrategias para fortalecer la infraestructura y la sostenibilidad de los sistemas comunitarios de agua.		FOTO		
DEDUCCION DE El veinticinco por ciento (25%) de renta exenta, de acuerdo con el numeral 6 del ARTÍCULO 1.2.4.1.6. del Decreto del 1625 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria"; modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017. el cual establece "Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta percibidos por las personas naturales por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario tales como: salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajador asociado cooperativo y las compensaciones por servicios personales, podrán detraerse los pagos efectivamente realizados por los siguientes conceptos: (.....) 6. A los ingresos provenientes de honorarios y compensación por servicios personales percibidos por las personas naturales cuando no hayan contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos, les será aplicable lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Para tal efecto, las personas naturales manifestarán el hecho de que trata el inciso anterior, bajo la gravedad del juramento, por escrito en la factura, documento equivalente o en el documento expedido por las personas no obligadas a facturar".							No
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL				VALOR A COBRAR		APROBACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	
PERIODO DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL ANEXA:	mayo	NO. PLANILLA DE PAGO ANEXA	9505460685	Valor a cobrar	3500000	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FIRMA DEL CONTRATISTA
				El contratista certifica bajo la gravedad del juramento que la información contenida en el presente informe de actividades es fidedigna y la certifico con cargo al contrato referenciado, según lo determina la normatividad vigente relacionada.		JOSE RAUL ARITIZABAL DUQUE	
						Observaciones	
Tipo y Número de Anexos							

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 70826967		ARISTIZABAL DUQUE JOSE RAUL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 20 21-35	GRANADA-ANTIOQUIA	3106381123	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	1000000434	9505460685	I	2026/06/17	2026/06/12	BANCO DE BOGOTA	0	\$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tdc	lae	ldp	lap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	lri	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
1	CC	70826967	ARISTIZABAL JOSE																		25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EP5040	30	\$1,750,905	\$218,900		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,750,905	\$42,700	0	\$0	\$0	No	\$541,800		
Total Afiliados(1)																																											

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 70826967		ARISTIZABAL DUQUE JOSE RAUL		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	calle 20 21-35	GRANADA-ANTIOQUIA	3106381123	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2026-05	2026-05	1000000434	9505460685	I	2026/06/17	2026/06/12	BANCO DE BOGOTA	0	\$541,800	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200		
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700		
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900		
SAVIA SALUD	EP5040	900,604,350	0	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900		
TOTAL				1	\$541,800	\$0	\$0	\$541,800		

 Alcaldía Granada - Antioquia	INFORME DE SUPERVISIÓN Prestación de Servicios (OPS)	Página: 1 de 4
		Código: BYS-FR-45
		Versión: 02
		Fecha: 26/06/2020

A. INFORMACIÓN DE SUPERVISOR(ES) O INTERVENTOR(ES)

fecha expedición			Nombre y cargo de los supervisores	
30	6	2026	Nombre	MARIBEL RAMÍREZ GUTIÉRREZ
Día	Mes	Año	Cargo	Secretaria de Desarrollo Económico y Ambiental

B. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre o razón social del contratista	Nit o C.C
JOSE RAUL ARISTIZABAL DUQUE	70,826,967

Tipo de Contratación

Contrato ☒ Carta de Aceptación ☐ convenio ☐

Número	fecha firma	fecha inicio	fecha terminación
088-2026	29 1 2026	2 2 2026	27 11 2026
	Día Mes Año	Día Mes Año	Día Mes Año

Nota: La fecha de inicio debe ser posterior al cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento (registro presupuestal o aprobación de pólizas) lo último que ocurra.

Certificado de Disponibilidad N°: Registro Presupuestal

Valor total del contrato \$ Adición

Pago Nro	Periodo certificado	valor pagado período	saldo por pagar
1	2 de febrero al 28 de febrero de 2026	\$ 3,500,000	\$ 31,500,000
2	01 de marzo al 24 de marzo de 2026	\$ 3,500,000	\$ 28,000,000
3	01 de abril al 30 de abril de 2026	\$ 3,500,000	\$ 24,500,000
4	01 de mayo al 30 de mayo de 2026	\$ 3,500,000	\$ 21,000,000
5	01 de junio al 30 de junio de 2026	\$ 3,500,000	\$ 17,500,000
6			\$ 17,500,000
7			\$ 17,500,000
8			\$ 17,500,000
9			\$ 17,500,000
10			\$ 17,500,000
11			\$ 17,500,000

 Alcaldía Granada - Antioquia	INFORME DE SUPERVISIÓN Prestación de Servicios (OPS)	Página: 2 de 4
		Código: BYS-FR-45
		Versión: 02
		Fecha: 26/06/2020
Objeto Contractual: Describa el objeto plasmado en el contrato respectivo PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO INTEGRAL A LAS ASOCIACIONES DE ACUEDUCTOS VERDALES DEL MUNICIPIO DE GRANADA.		

A continuación se rinde informe de las actividades adelantadas en la ejecución del contrato arriba mencionado

Durante el periodo comprendido entre el 01 de junio al 30 de junio de 2026 se realizaron las siguientes actividades:

ACTIVIDAD NO 1 : Se continúa trabajando en el diagnóstico con los acueductos del municipio, consolidando información y avances que servirán de base para fortalecer la gestión comunitaria y la sostenibilidad en el manejo del agua.

ACTIVIDAD No 2: Se participó en una jornada con los nuevos dirigentes y agentes de acción comunal, orientada a fortalecer sus capacidades en torno a la gestión del recurso hídrico. El espacio permitió resaltar la importancia del acceso al agua potable y la adecuada administración de los acueductos veredales, como elementos esenciales para garantizar la sostenibilidad y la eficiencia en la prestación del servicio a las comunidades.

ACTIVIDAD No 3: 1 - Se asistió a la jornada regional de bosques en el municipio de San Luis, destinada a la capacitación en gestión comunitaria de los acueductos rurales. La actividad, desarrollada en coordinación con la Universidad de Antioquia, incluyó contenidos técnicos y metodológicos que fortalecieron las competencias de los participantes en la administración sostenible del recurso hídrico. Este proceso formativo contribuyó a la consolidación de iniciativas comunitarias y a la formulación de planes de mejoramiento orientados a optimizar la operación de los acueductos rurales.

2- Participación en Reunión de ASOCUMUNAL, con el propósito de motivar los nuevos dirigentes en la importancia de cuidar el patrimonio del agua en sus comunidades.

3 - Participación en el sistema regional de planeación y consejo territorial de planeación para incidir en los espacios donde se gestionan y planifican los territorios, teniendo en cuenta la base de hacer el ordenamiento a partir del agua.

ACTIVIDAD No 4: Se continúa brindando acompañamiento a la junta directiva y a la Asociación de Acueductos Veredales de Granada, con el propósito de fortalecer los procesos de gestión comunitaria y consolidar acciones orientadas a la administración eficiente del recurso hídrico.

ACTIVIDAD No 6: Se realizó una reunión con la Gobernación de Antioquia y la Dirección de la Oficina Ambiental, orientada a la gestión de recursos destinados al mejoramiento de los acueductos rurales. El encuentro permitió avanzar en la articulación institucional y en la definición de estrategias para fortalecer la infraestructura y la sostenibilidad de los sistemas comunitarios de agua.

 Alcaldía Granada - Antioquia	INFORME DE SUPERVISIÓN Prestación de Servicios (OPS)	Página: 3 de 4
		Código: BYS-FR-45
		Versión: 02
		Fecha: 26/06/2020

C. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Califique el desempeño del contratista de acuerdo a la escala indicada y teniendo en cuenta los siguientes aspectos

1. Cumplimiento del objeto del contrato: evalúa el cumplimiento de las obligaciones contempladas en el contrato

PUNTAJE	CUMPLIMIENTO
5 ☒	Cumple de forma EXCELENTE los deberes y obligaciones del objeto contractual.
4	Cumple de forma SOBRESALIENTE los deberes y obligaciones del objeto contractual.
3	Cumple de forma ACEPTABLE los deberes y obligaciones del objeto contractual
2	No cumple con los deberes y funciones del objeto contractual (INSUFICIENTE)
1	No cumple con los deberes y funciones propias del objeto contractual (DEFICIENTE)

2. Calidad del bien obra o servicio: evalúa los requisitos del servicio para su aceptación.

PUNTAJE	CALIDAD
5 ☒	Excelente
4	Buena
3	Regular
2	Insuficiente
1	Deficiente

3. Cumplimiento de las fechas de entrega: evalúa el cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega del servicio

PUNTAJE	FECHAS DE ENTREGA
5 ☒	Entrega en la fecha acordada.
4	Entrega con un (1) día de retardo a la fecha de entrega acordada.
3	Entrega con dos (2) días de retardo a la fecha de entrega acordada.
2	Entrega con tres (3) días de retardo a la fecha de entrega acordada.
1	Entrega con más de tres (3) días de retardo a la fecha de entrega acordada.

 Alcaldía Granada - Antioquia	INFORME DE SUPERVISIÓN Prestación de Servicios (OPS)	Página: 4 de 4
		Código: BYS-FR-45
		Versión: 02
		Fecha: 26/06/2020

4. Atención a reclamaciones u oportunidades de mejora: evalúa la disposición y oportunidad en la atención de reclamaciones, o sugerencias realizadas al contratista para su mejora durante la ejecución del contrato.

PUNTAJE	ATENCION A RECLAMACIONES U OPORTUNIDADES DE MEJORA
5	Atiende de forma cortés y desarrolla todas las reclamaciones y oportunidades de mejora para
4	Atiende de forma cortés y desarrolla parcialmente las reclamaciones y oportunidades de
3	Acepta parcialmente las reclamaciones reclamaciones y oportunidades de mejora para el
2	No acepta reclamaciones, solicitudes o sugerencias (INSUFICIENTE)
1	No acepta reclamaciones, solicitudes o sugerencias (DEFICIENTE)

D. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Forma como se cumplió el contrato (Observaciones)

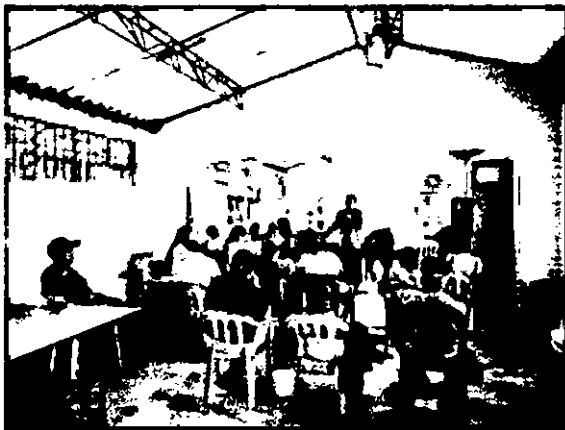
El contratista desarrollo en debida forma las actividades objeto del contrato, durante el periodo comprendido entre el 01 de junio al 30 de junio de 2026.

EVALUACIÓN: APROBADA ☒ REGULAR ☐ DEFICIENTE ☐


 FIRMA
 NOMBRE Gabriel Rodríguez

JOSE RAUL ARISTIZABAL DUQUE: Actividades sobre prestación de servicios para el fortalecimiento y acompañamiento técnico integral a las asociaciones de acueductos Veredales del Municipio de Granada.

ACTIVIDAD No 1



ACTIVIDAD No 4



JOSE RAUL ARISTIZABAL DUQUE: Actividades sobre prestación de servicios para el fortalecimiento y acompañamiento técnico integral a las asociaciones de acueductos Veredales del Municipio de Granada.

ACTIVIDAD No 2



ACTIVIDAD No 3



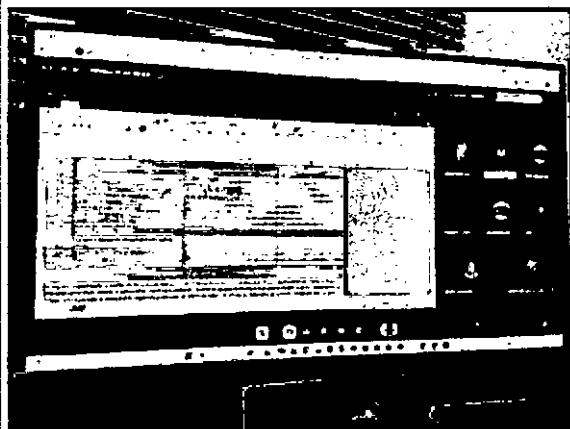
JOSE RAUL ARISTIZABAL DUQUE: Actividades sobre prestación de servicios para el fortalecimiento y acompañamiento técnico integral a las asociaciones de acueductos Veredales del Municipio de Granada.

ACIVIDAD N 3



JOSE RAUL ARISTIZABAL DUQUE: Actividades sobre prestación de servicios para el fortalecimiento y acompañamiento técnico integral a las asociaciones de acueductos Veredales del Municipio de Granada.

ACTIVIDAD No 6



Registro de Asistencia.

Fecha, Hora y Lugar :	Entidad:	Código:
Juño 20 - 10 am	Reunión DUEG.	Versión:
		Fecha: 11/10/2023

Nombre y Apellidos	D.I	Telefono	Firma
Guillermo A. Pineda D	El ToboP	3105334059	
Carlos Román Castaños	Las Vegas	3113119484	Carlos Román Castaños S.
Diego Naranjo Gómez	Secretaría AVEG	3206783755	Diego Naranjo
Hector Alejandro Ramírez Zuluaga		3137527739	Hector Ramírez
FRANCISCO HENAO PATIÑO	MULTIPLIECDAI	3002741234	Leo Henao P
Rafael Andrés Gámez D.	30132696+	3106081123	

Autorizo la recolección de mis datos conforme al artículo 15 de la CP y a lo establecido en la ley 1266 del 2028 y la ley 2157 del 2021, para el tratamiento de datos e información personal.



FECHA: 04/06/2026

HORA: 8:45 am

LUGAR EVENTO: CORNARE, El Santuario

ASUNTO: CTPA - Oriente

DEPENDENCIA RESPONSABLE: DPT - Gobernación

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Mario Otilio Puentes	43468577	CTP Marinilla	3507803520	dequiza20@hotmail.com	[Firma]
Leydi Juliana Póp	43273071	CTP Marinilla	3158310170	yiliana110@gmail.com	[Firma]
Isabelina Bustillo	32506285	CTP Medellín	3113405911	honnacostri2@gmail.com	[Firma]
Ingrid Juliet Gallo Hincapié	101745354	CTP - El Peñol	321504336	Ingridhin34@gmail.com	[Firma]
Adriana T. Soto	43712047	CTP El Carmen del	3103810905	adrianasotobosarioelcarmen@gmail.com	[Firma]
Ximora Pérez Vasquez	1056310543	CTP El Carmén del	32755065	Ximora-XPACT@hotmail.com	[Firma]
Luz Estrella García	21625506	CTP El Carmén	3104033298		[Firma]
Rubela Baena	21626662	CTP Carmen	3207441437		[Firma]
Dorothy Ruiz	52.633470	CTPA Granada	320314265	rumirez2405@gmail.com	[Firma]
DIANA LENAD GARCIA	43466903	Subdirectora Planeación CORNARE	546166	lhenad@cornare.gov.co	[Firma]
Nicolas Rodrigo Pérez	1037667421	Practicante Gobernación de Antioquia	3076605103	nicolasrodrigo30@gmail.com	[Firma]
Juan Camilo García Ciro	1037071938	Secretaría planeación y obras públicas	3192739066	jcamilogarcia2@gmail.com	[Firma]
Angelica Vargas L.	39445417	CTP Mujeres	3142370889		[Firma]
Myriom Gloria Gómez R.	39442428	CTP Quimón	3210055020	myriomgomez@gmail.com	[Firma]
Rafael Aristizábal	70826967	CTP - Granada	3106381123		[Firma]

Con la firma del presente listado usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos. En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que creó el régimen general de la protección de datos personales.

REGISTRO DE ASISTENCIA



Isagen

CORPORACIÓN
PRODEPAZ

Tipo de Reunión: <u>Planeación estratégica y operativa</u>		Fecha:		Responsable del evento:			
Espacio:		Lugar:		Municipio:			
NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARGO/ PROFESIÓN	VEREDA O INSTITUCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1. <u>Santos Ailene GZ</u>	<u>43646226</u>	<u>Acción con. Presidenta</u>	<u>Granada</u>	<u>Granada</u>	<u>3147807714</u>		<u>Santos Ailene</u>
2. <u>Glenn Amparo Aina</u>	<u>143644562</u>		<u>M. J. Los</u>		<u>32-6272375</u>		<u>Glenn Aina</u>
3. <u>Maria Lucel G. Saldaña</u>	<u>43644792</u>	<u>delegada</u>	<u>El Tabar</u>	<u>Granada</u>	<u>370705765</u>		<u>Lucel G.</u>
4. <u>Humberto Arbizabal</u>	<u>70822822</u>	<u>presidente</u>	<u>La Guada</u>	<u>Granada</u>	<u>324178702</u>		<u>Humberto</u>
5. <u>Enilda A. A. A.</u>	<u>2221094</u>	<u>Facin</u>	<u>Granada</u>		<u>3218828473</u>		<u>Enilda A.</u>
6. <u>Socorro</u>	<u>21779871</u>	<u>Solidaridad</u>	<u>Granada</u>	<u>311212984</u>			<u>Socorro</u>
7. <u>Blanca Oliva</u>	<u>43644757</u>	<u>Presidenta</u>	<u>Malpaso</u>	<u>Granada</u>	<u>3725045877</u>		<u>Blanca</u>
8. <u>maria felia Sana</u>	<u>71258675</u>	<u>Señora</u>	<u>Granada</u>	<u>Granada</u>	<u>37445004</u>		<u>maria felia</u>
9. <u>Ester Vargas</u>	<u>32340230</u>	<u>Secretaria</u>	<u>gubila</u>	<u>Granada</u>	<u>3137108730</u>		<u>Ester Vargas</u>
10. <u>María Angélica Gualdo</u>	<u>43642637</u>	<u>delegada</u>	<u>Granada</u>	<u>Granada</u>	<u>3128707065</u>		<u>María A.</u>
11. <u>Lina Zuleyga</u>	<u>70696230</u>	<u>presidente</u>	<u>mif. granada</u>	<u>Granada</u>	<u>3203735525</u>		<u>Lina Zuleyga</u>
12. <u>Raúl Anstábal</u>	<u>70188964</u>	<u>DELEGADO</u>	<u>QUEG</u>	<u>Granada</u>	<u>3106381123</u>	<u>juan439123</u>	<u>Raúl</u>
13.							
14.							

Nota: De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, cuando Usted diligencia el presente formato autoriza que sus datos personales se incluyan en nuestra base de datos, que los mismos sean usados para difusión de información, de contacto y en general, para hacer posible el cumplimiento de nuestro objeto social. De igual manera, autoriza de manera expresa a la Corporación Prodepa, para que dentro de los términos legales establecidos, pueda almacenar, validar, consultar, verificar y administrar los datos suministrados o publicar las fotografías de las cuales haga parte, que serán utilizados para cualquier proceso asociado a la Corporación Prodepa. En el caso de los menores de edad, el artículo 16 de la Convención de los Derechos del Niño, la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), en aras de garantizar el respeto por la intimidad y dignidad de los niños, niñas y adolescentes, obliga a los medios de comunicación a abstenerse de entrevistar, dar el nombre, divulgar datos que identifiquen o que puedan conducir a la identificación de niños que hayan sido víctimas, autores o testigos de hechos punibles, no obstante, cuando se trate de cualquier otra circunstancia, el numeral 8 del artículo 47 del Código de la Infancia y la Adolescencia permite realizar dichas publicaciones previa autorización de los padres o, en su defecto, del ICBF por medio de los defensores y comisarios de familia competentes según los artículos 97 y 98. Usted tiene la posibilidad de solicitar expresamente, su corrección, actualización o supresión, dirigiendo una comunicación escrita al correo electrónico comunicaciones@prodepa.org; o comunicándose al teléfono (4) 531 44 72 ext. 101 en Rionegro, Antioquia, la cual será tratada de acuerdo al Manual de Políticas y Procedimientos Internos de Tratamiento de Datos Personales de la Corporación Prodepa.



"CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE" CORNARE
REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE DEL EVENTO / TEMA: Actualización PAAR- Ronda 2.

LUGAR: CG Neohudēn del Pilar.

MUNICIPIO: Gualope.

CORREGIMIENTO: _____

VEREDA: Gualope.

FECHA/HORA: 09/06/2026

GRUPO INTERÉS*: Sub. Aguas

FACILITADOR: _____

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO CELULAR	ZONA		SEXO		RANGO EDAD (AÑOS)						CONDICIÓN			
					TELÉFONO FIJO	U	R	M	F	22-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71+	C	A	D	D
25	Carlos Pama	3489744	Gualope.	cpamara@guar24@gmail.com	3216479318	X		X								X			
26	Jonas Dios Deza	3497460	Gualope-La Peña	donabamemjmlidos@gmail.com	3117321728		X	X				X							
27	Raul Aristizabal	70896962	Gronada	laerul36@gmail.com	3106381125		X	X				X							
28	Nicolas Rivera	98512746	Gualope v. Roble		3117641670	X		X				X							
29	Elsy Vargas Noreña	1041233898	V. Horizontes V. Peñal	deysy422m@gmail.com	3103749306		X		X			X							
30	Carolina Uarin	1041231644	V. Horizontes Peñal	caronara@guar24@gmail.com	3015678262		X		X			X							
31	Jhoni Andrés Giraldo	10137946132	S.C.Y. Betulia	guattoj21@gmail.com	3142219753		X	X				X							

SIGLAS: U: Urbano R: Rural M: Masculino F: Femenino CD: Comun AJ: Afrodescendiente DI: Discapacidad PE: Desplazado

*Grupo de Interés: De acuerdo con identificación grupos de interés del proceso Transparencia, Participación, Servicio al Ciudadano

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a CORNARE para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de registrar la asistencia a este evento, así como para informarle sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos y para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios. Como Titular de Información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. CORNARE se encuentra ubicada en la Carrera 59 No. 64-48 km 54 Autopista Honda en Bogotá. Teléfonos: 5461616 - 5201170. E-mail: cliente@cornare.gov.co.

Número del registro
1Nombre del destinatario
Jose Raul AristizaProducto destino
413 - 8020191 - 92Banco
Banco AgrarioEstado del pago
PendienteDescripción
El pago esta pendiente de procesar por otro banco.Fecha de aplicación
02 Jul 2026Identificación destinatario
70826967Tipo de producto
Cuenta de ahorrosValor
COP \$ 3.294.200,00Código
OK2